El link donde se encuentra la publicación es: **https://web.icetex.gov.co/es/-/convocatoria-para-ies-etdh-y-esales**

**Por favor realizar los cambios de texto resaltados en amarillo, y eliminar los textos de color rojo.**

**Convocatoria para IES, ETDH Y ESALES**

**Estudio**Es una premisa para las entidades que oferten programas de formación, que además de desarrollar las temáticas con la experticia requerida, deben abordar en la propuesta formativa estrategias que incluyan habilidades blandas orientando los procesos de formación en armonía con el sector educativo y el mundo laboral.

**Estudiar en**No aplica

**Para población** A Instituciones de Educación Superior IES, Entidades de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH, y Entidades Sin Ánimo de Lucro ESALES, que oferten programas según las necesidades indicadas por ICBF en el portafolio de programas de la convocatoria.

**Estado:** Abierta

**Constituyente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF**

**Generalidades**

**¿Que es el fondo?**

Mediante contrato interadministrativo No. 1787 del 27 de diciembre de 2019, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras – ICBF y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, con el objeto de constituir el “Fondo en administración para fomentar la formación y cualificación del talento humano relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición, así como el fortalecimiento de las capacidades para el mejoramiento de la calidad de la atención integral”, con la finalidad de financiar mediante apoyos educativos y créditos condonables procesos de formación y cualificación de agentes educativos, madres y padres comunitarios, así como el talento humano relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición.

**¿A quien va dirigido?**

A Instituciones de Educación Superior – IES, Entidades de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH, y Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESALES, que tengan experiencia en la formación de talento humano que trabaja en la atención a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y procesos de Nutrición.

**¿Quiénes se benefician con estos procesos?**

La convocatoria busca fortalecer las capacidades humanas y competencias laborales de los agentes educativos madres y padres comunitarios, que trabajan con los servicios de las Direcciones de Primera Infancia, Nutrición y Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

* Agentes Educativos (pedagogos, auxiliares pedagógicos, coordinadores, profesionales de salud y nutrición, profesionales psicosociales, auxiliares en salud)
* Madres y Padres Comunitarios.

**Convocatoria**

Si deseas aplicar en esta convocatoria ten en cuenta que debes presentar una propuesta técnica y financiera, las cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

* **Propuesta Técnica:** Debe cumplir con las especificaciones contenidas en el Portafolio de programas respecto a la propuesta técnica elaborado por la Dirección de Primera Infancia o la Dirección de Adolescencia y Juventud o la Dirección de Nutrición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
* **Propuesta financiera:** Debe cumplir con las especificaciones contenidas en el Portafolio de programas respecto a la propuesta financiera y la verificación se realizará con base en la siguiente documentación:
  + **Formato de presupuesto ICBF diligenciado**, firmado por contador y por el representante legal, **RUP vigente** o en su defecto, estado de la situación financiera **2020 y 2021**, **estado de resultado integral comparativo** 2020 y 2021**, estado de flujo de efectivo comparativo** 2020 y 2021**, declaración de renta, estados de cambio del patrimonio comparativos** 2020 y 2021, certificados estados financieros suscritos por representante legal y contador con la fotocopia del documento de identidad del contador y revisor fiscal en el caso que aplique y copia de la tarjeta profesional.

Debes recordar que los documentos soporte requeridos en el portafolio son de obligatorio cumplimiento y deberán enviarse al correo de la convocatoria [FormacionICBF2022@icetex.gov.co](mailto:FormacionICBF2022@icetex.gov.co), una vez hayas hecho tu inscripción en nuestro formulario, el cual también deberás anexar.  
  
Los contenidos publicados para la presente convocatoria no tienen fines comerciales y no se pueden utilizar sin autorización del Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**Paso a paso de la inscripción**

* Ingresa a nuestra plataforma y realiza el proceso de registro para acceder al formulario <https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/login.sm>
* Diligencia el formulario de acuerdo con la convocatoria a la que vas a aplicar, teniendo en cuenta lo siguiente:
  + Convocatoria Formación Inicial y/o avanzada, aplica para programas de Licenciatura, Especialización y/o Maestría, relacionados con la atención integral a la primera infancia.
  + Convocatoria de Formación en Servicio (Actualización y Fortalecimiento), aplica diplomados, estrategia MAS+ relacionados con la atención y el desarrollo integral de la primera infancia.
* Una vez inscrito, debes enviar la documentación solicitada (propuesta técnica, propuesta financiera y demás soportes) junto con tu formulario al correo [FormacionICBF2022@icetex.gov.co](mailto:FormacionICBF2022@icetex.gov.co)
* Después de surtidos los procesos de selección, te estaremos notificando el resultado de tu evaluación, mediante correo electrónico.

**Anexos soportes**

Si deseas aplicar en alguna de las convocatorias habilitadas, recuerda que debes anexar los siguientes soportes debidamente diligenciados:

1. [Formato propuesta financiera ICBF](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/426223/formato-propuesta-financiera.xlsx/2ddab8b2-8972-d9f3-0465-4fdc37ace466?t=1628699723350) eliminar
2. [F382 Formato PEP para entidad pública](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/426223/formato-pep-382-para-entidad-publica.pdf/8884a9cc-2229-afaa-fb9f-910cd60b98f2?t=1628699775841) Igual
3. [F383 Formato PEP para entidad privada](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/426223/formato-pep-383-para-entidad-privada.pdf/9acbcbeb-5b0b-e13d-2029-698b65e41813?t=1628699776313) igual
4. [F318 Autorización tratamiento de datos](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/426223/f318-autorizacion-de-tratamiento-de-datos-personales-vers-2.pdf/20480af3-4e31-c51e-fb9b-bd9464dc313e?t=1628699776968) eliminar

**Documentos de interés**

A continuación de relacionan los documentos de interés para participar en esta convocatoria:

* [Reglamento Operativo Fondo De Formación y Cualificación del Talento Humano del ICBF.](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/426223/reglamento-operativo-icbf.pdf/5f0f0556-f3ae-ee35-f094-2efca6b86265?t=1628699889990)

En este vínculo por favor cargar el archivo denominado Reglamento Operativo V6 en formato PDF

* [Paso a paso para la inscripción](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/426223/presentacion-programa-icbf-paso-a-paso-final.pdf/cc367249-ca5b-9bd2-9993-d8a2590a87e8?t=1628699888243) Por favor eliminar este vínculo.

**Dirección de Primera Infancia**

El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**, en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, Ley 1804 de 2016, que comprende las acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de la primera infancia, así como la cualificación del talento humano y ajustes de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios, invita a todos los interesados en manifestar interés y presentar propuestas ante el Fondo 1787 de 2019 suscrito entre ICBF e ICETEX “para gestionar la formación y cualificación de agentes educativos y madres comunitarias de los servicios de Educación Inicial y atención a la Primera Infancia”

**Condiciones de participación**

* La I.E.S, EDTH o ESAL deben contar con experiencia en el desarrollo de programas de formación, conocimiento de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, reconocimiento por calidad educativa o de investigación y presencia en diferentes territorios y contextos nacionales.
* La I.E.S, EDTH o ESAL podrán realizar alianzas para dar cumplimento a los objetivos plasmados en la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el portafolio de formación.
* No se aceptarán propuestas parciales, los elementos constitutivos de cada componente integral de las propuestas deben estar completos, la subsanación solo operará frente a los documentos allegados que requieran ser ajustados, para ello, debe validar la lista de documentos, no se considerarán como válidas aquellas propuestas que se aparten o no estén acorde a los requerimientos o especificaciones contenidas en el [reglamento operativo del fondo](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/426223/reglamento-operativo-icbf.pdf/5f0f0556-f3ae-ee35-f094-2efca6b86265?t=1628699889990) el portafolio de programas de formación y demás documentos que lo conforman. La revisión de propuestas se realizará de acuerdo con dos criterios: 1) orden de llegada con documentación completa técnica y financiera, y 2) Cumplimiento del cronograma establecido en cada convocatoria para la entrega de documentos.

**Líneas de formación**

* **LÍNEA 1: FORMACIÓN INICIAL:** Esta línea de formación inicial busca garantizar la continuidad en las trayectorias educativas completas a través de una oferta de formación que permita impulsar el desarrollo profesional del Talento Humano que trabaja con la primera infancia en los servicios de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). A continuación, la descripción de cada programa:
* **Modelos educativos Flexibles1** A través de la oferta de ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) y los ciclos lectivos regulares (CLR), se quiere posibilitar la culminación de los grados de educación básica y media de acuerdo con las particularidades de las personas vinculadas a los servicios de educación Inicial.

**Ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) y los ciclos lectivos regulares (CLR) adulto**, oferta que posibilita la culminación de los grados de educación básica y media de acuerdo con las particularidades de las personas vinculadas a los servicios de educación Inicial, esta línea busca que el talento humano de las UDS, madres y padres comunitarios que no han concluido el bachillerato, lo puedan hacer mediante ciclos 2organizados así:

**Ciclos lectivos regulares (CLR)**  
-El primer ciclo, con los grados primero, segundo y tercero.  
-El segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto.  
-El tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo.  
-El cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno.

- **Ciclos lectivos especiales integrados (CLEI)**  
-El quinto ciclo, con el grado décimo  
-El sexto ciclo, con el grado once

Eliminar

* + **Programas de Educación Superior** La Ley 30 de 1992, define los niveles que corresponden a este nivel de formación, en el nivel de pregrado, corresponden el técnico, tecnológico y el profesional. Los programas académicos para estos tres niveles son ofrecidos por instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades. Para efectos del fondo 1787 de 2019 se auspiciaran programas de educación superior en los ámbitos del conocimiento disciplinar relacionados con la primera infancia y la educación inicial que ofrezcan las Instituciones de educación superior colombianas y que cuenten con registro calificado vigente emitido por el Ministerio de educación Nacional.
* **LÍNEA 1. FORMACIÓN AVANZADA** Se refiere a la formación posgradual, representada en especializaciones y maestrías en programas relacionados con la educación infantil, desarrollo infantil, acompañamiento psicosocial a familias y/o prevención de violencias y afines.
* **LÍNEA 2. FORMACIÓN EN SERVICIO** Se refiere a la actualización y profundización en los temas relacionados con educación infantil y desarrollo integral de la primera infancia a través de programas académicos como diplomados, orientados al desarrollo de nuevas habilidades y competencias temáticas relacionadas con los componentes de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral de la primera infancia. Esta línea tiene dos sublíneas, a saber:
  + - **Actualización** Los programas de esta sublínea corresponden a diplomados (120 horas) en la modalidad presencial, semipresencial o virtual. Estos procesos formativos están dirigidos a todo el talento humano de las Modalidades de atención del ICBF.
    - **Fortalecimiento situado**Esta sublínea está orientada a promover el desarrollo de capacidades del talento humano vinculado a las UDS de las diferentes modalidades y servicios de atención a la primera infancia del ICBF. Busca generar acciones oportunas, pertinentes y de calidad con una profundización en la gestión pedagógica y el liderazgo de las UDS en el caso del Modelo de Acompañamiento Situado MAS+ Coordinadores.

**Hace parte de esta estrategia de formación: el MAS+ Comunitario, MAS+ Rural y MAS+ Coordinadores.**

***1****Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas pedagógicas, metodologías, logísticas y administrativas, diseñadas especialmente para la atención educativa de la población joven y adulta; con los cuales se hace énfasis en el reconocimiento de los aprendizajes previos, el diálogo y la participación activa, el trabajo individual y grupal, la integración curricular y el aprendizaje en contexto. Estos modelos cumplen con las competencias y los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, se implementan en instituciones educativas y sedes oficiales con docentes titulados (Normalistas superiores y licenciados). Consultado en Línea Programa Nacional de Alfabetización MEN Eliminar estos textos*

***2****1] Decreto 3011 de 1997: “Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones”. Hoy, compilado sin modificaciones, en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, en la sección 3 “Educación de adultos”, subsección 1 “aspectos generales”, Artículos 2.3.3.5.3.1.1, hasta el 2.3.3.5.3.7.7“. Eliminar estos textos*

**Documentos de Interés**

A continuación se relacionan los documentos de interés para presentarse en la convocatoria:

* [Portafolio de programas de formación del talento humano de la Dirección de Primera Infancia](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/426223/portafolio-de-programas-de-formacion-direccion-de-primera-infancia.pdf/4cea72ea-0d52-6050-b4bc-6d9566f04d78?t=1628700198010)

En este vinculo por favor cargar el archivo denominado Portafolio de Formación 2022 en formato PDF

* [Anexo financiero rangos de costos](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/426223/rango-de-costos-por-linea-de-formacion.pdf/9dba96b8-0e6a-10be-4e1a-e31ddb387f14?t=1628700195206) Eliminar
* [Anexo 1 Formato Propuesta Financiera](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/426223/anexo-1-formato-propuesta-financiera.xlsx/11c28131-5b4f-165e-1449-f39ad7585a69?t=1628700203415) Cambiar el nombre del vínculo por Formato propuesta financiera Formación en Servicio ICBF

En este vinculo por favor cargar el archivo denominado Formato Propuesta Financiera 2022 en formato excel

* Formato Propuesta Financiera Línea Inicial y Avanzada agregar este vínculo

En este vinculo por favor cargar el archivo denominado Formato Propuesta Financiera Línea Inicial y Avanzada en formato excel

* Paso a paso para la inscripción agregar este vínculo

En este vinculo por favor cargar el archivo denominado PRESENTACION FONDO PARA LA FORMACIÓN Y CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO ICBF en formato PDF

* Para las entidades interesadas en presentar propuesta para el MAS+ es indispensable revisar el siguiente link:
* [AVISPA: MAS Étnico - Modalidad presencial (icbf.gov.co)](https://avispa.icbf.gov.co/mod/folder/view.php?id=2951) Eliminar
* [AVISPA: MAS Coordinadores - Modalidad presencial (icbf.gov.co)](https://avispa.icbf.gov.co/mod/folder/view.php?id=2950) Eliminar
* [AVISPA: MAS Comunitario - Modalidad presencial (icbf.gov.co)](https://avispa.icbf.gov.co/mod/folder/view.php?id=2949) Eliminar
* [MAS+ Coordinadores(as) Modalidad Virtual](https://avispa.icbf.gov.co/course/view.php?id=66) Eliminar

Cambiar todo lo anterior por el siguiente LINK

https://avispa.icbf.gov.co/mod/folder/view.php?id=3283

**Aspectos Importantes para la presentación**

**Propuesta Técnica**

En esta propuesta se debe tener en cuenta la reglamentación y estándares de calidad esperados en los procesos de formación a adelantar en esta vigencia, se adjunta copia del [Reglamento Operativo del Fondo](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/426223/reglamento-operativo-icbf.pdf/5f0f0556-f3ae-ee35-f094-2efca6b86265?t=1628699889990) y el [Portafolio de programas de formación para el talento humano](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/426223/portafolio-de-programas-de-formacion-direccion-de-primera-infancia.pdf/4cea72ea-0d52-6050-b4bc-6d9566f04d78?t=1628700198010) de los servicios de atención a la primera Infancia, los cuales brindan orientación técnica y financiera para la postulación del diseño y presentación de la propuesta. **Se recomienda leerlos cuidadosamente ya que son insumo fundamental para construir la propuesta y presentarse a la convocatoria.**

**Propuesta Financiera**

Respecto a la propuesta financiera, la verificación se realizará con base en la información de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de los años 2020 y 2021, que conste en el Registro Único de Proponentes RUP (vigencia no mayor a 90 días de la fecha estipulada en el cronograma), para los que se encuentren inscritos o estados financieros avalados por revisor fiscal, el resultado de la evaluación financiera será CUMPLE o NO CUMPLE frente a los indicadores financieros mínimos establecidos para la vinculación al Fondo 1787 del 2019 (Indicador de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y capital de trabajo).

**Cronograma**

Con el objetivo de organizar la recepción y evaluación de propuestas de formación, se dispone del siguiente cronograma para el recibimiento y gestión de oferta de formación para talento humano asociado a las modalidades y servicios de atención del ICBF 2022:

| **Cronograma de actividades** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Convocatoria 1: Línea de formación inicial y avanzada** | **Convocatoria 2: Línea de formación en servicio (Actualización y Fortalecimiento)** |  |
| Publicación Convocatoria | 25 de febrero de 2022 | 25 de febrero de 2022 |  |
| Comunicación de participación IES, ETDH y ESAL | 25 de febrero de 2022 | 25 de febrero de 2022 |  |
| Jornadas de Socialización IES, ETDH y ESAL | 28 de febrero hasta el 4 de marzo de 2022 | 7 de marzo hasta el 11 de marzo de 2022 |  |
| Recepción de propuestas | 14 de marzo al 22 de marzo de 2022 | 14 al 31 de marzo 2022 |  |
| Evaluación de propuestas | 23 de marzo al 01 de abril de 2022 | 04 de abril al 20 de abril de 2022 |  |
| Comités técnicos | 5 de abril 2022 | 22 de abril de 2022 |  |
| Junta administradora | 7 de abril 2022 | 26 de abril de 2022 |  |
| Publicación y Notificación de resultados | 8 de abril 2022 | 27 al 29 de abril de 2022 |  |
| Vinculación de las entidades elegibles al Fondo 1787 de 2019 | 18 al 22 de abril de 2022 | 2 al 13 de mayo de 2022 |  |
| \*Las subsanaciones serán solicitadas durante el proceso de evaluación y deberán allegarse a más tardar dentro de los dos días siguientes a la realización de la solicitud de subsanación. | | |  |

**Proceso de inscripción**

* Ingresa al [formulario de inscripción](https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/login.sm).
* Busca y diligencia el formulario que aplique con la propuesta que estas efectuando, teniendo en cuenta los nombres de la Convocatorias:
* FONDO DE FORMACION ICBF - FORMACION INICIAL Y/O AVANZADA- DPI 2022 1 Esta convocatoria aplica para programas de Licenciatura, Especialización y/o Maestría, relacionados con la atención y desarrollo integral a la primera infancia.
* FONDO DE FORMACION ICBF - FORMACION EN SERVICIO- DPI 2022 1  
  Esta convocatoria aplica para diplomados y estrategia MAS+, relacionados con la atención y el desarrollo integral de la primera infancia.
* Una vez registrada la propuesta, deberás remitir el formulario con los anexos y documentos soportes requeridos en el portafolio al correo [FormacionICBF2022@icetex.gov.co](mailto:FormacionICBF2022@icetex.gov.co)
* Después de surtido el proceso de selección, te estaremos notificando el resultado de tu evaluación.

**Condiciones entrega de documentos:**

La propuesta deberá ser registrada a través de la Plataforma del ICETEX – Formulario de Inscripción y enviada al siguiente correo electrónico: [FormacionICBF2022@icetex.gov.co](mailto:FormacionICBF2022@icetex.gov.co) en formato editable.  
  
Sólo se revisarán propuestas que hayan sido registradas en el formulario de inscripción del ICETEX, la hora límite de recepción será hasta las 11:59 p.m., de acuerdo con los cronogramas publicados.  
  
Los documentos que debe enviar junto con el formulario de ICETEX son los siguientes:

* **Propuesta técnica:** con la totalidad de los aspectos referenciados en el portafolio de programas de formación del talento humano.
* **Propuesta financiera:** Con la totalidad de los aspectos referenciados en el portafolio de programas de formación del talento humano de primera infancia. RUP vigente o en su defecto, estado de la situación financiera 2020 y 2021, estado de resultado integral comparativo 2020 y 2021, estado de flujo de efectivo comparativo 2020 y 2021, estados de cambio del patrimonio comparativos 2020 y 2021, certificados de los estados financieros suscritos por el representante legal y contador junto con la fotocopia del documento de identidad y copia de la tarjeta profesional y documentos del revisor fiscal en el caso que aplique.
* **Certificados:** todas las certificaciones mencionadas dentro del portafolio a las que haya lugar.
* **Documentos ICETEX:** Los formatos relacionados en el documentos de Interés debidamente diligenciado, adicionando Registro Único Tributario – RUT y Certificación de cuenta bancaria Activa a nombre de la Institución. Eliminar

Estos documentos son de obligatorio cumplimiento y deberán enviarse al correo [FormacionICBF2022@icetex.gov.co](mailto:FormacionICBF2022@icetex.gov.co) dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria.

Así mismo, agradezco su ayuda con la actualización de las fotos que se encuentran publicadas en el portal así:

 Un grupo de personas en un parque

Descripción generada automáticamente con confianza media Hombre parado junto a una roca

Descripción generada automáticamente con confianza media